

# Boletín Oficial



DE LA  
PROVINCIA DE PALENCIA

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).  
Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.  
Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

**Ayuntamientos.**—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.  
**Juzgados y Juntas administrativas.**—15 pesetas.  
**Particulares.**—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12.  
Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expósitos y Hospicio provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.  
Id. atrasado 50 céntimos de peseta.  
Todo pago se hará anticipado.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

(Gaceta del día 1.º de Noviembre.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

**REAL DECRETO.**

Usando de la prerrogativa que Me

corresponde con arreglo al artículo 32 de la Constitución de la Monarquía, y de conformidad con lo propuesto por Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran terminadas las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

Art. 2.º Las Cortes del Reino se reunirán en la capital de la Monarquía el día 5 del próximo mes de Noviembre.

Dado en Palacio á veintiocho de Octubre de mil novecientos quince.—**ALFONSO.**—El Presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Dato.

(Gaceta del día 29 de Octubre.)

**TESORERÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.**

De conformidad á lo dispuesto en el art. 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, la cobranza de las contribuciones territorial, riqueza urbana, industrial, utilidades, carruajes de lujo, cédulas personales, etc., del cuarto trimestre del año actual, se verificará en los días y pueblos que á continuación se expresan:

*Zona tercera.*

NOMBRES DE LOS RECAUDADORES.	ZONAS Y PUEBLOS.	Días señalados.
D. Eliso Paredes.....	Abarca.....	13 de Noviembre.
	Autillo de Campos.....	13
	Baquerín de Campos.....	12
	Belmonte de Campos.....	5
	Boada de Campos.....	4
	Boadilla de Rioseco.....	16 y 17
	Capillas.....	2
	Castil de Vela.....	5
	Castromocho.....	11
	Guaza.....	6
	Mazuecos.....	1
	Meneses.....	3
	Villarramiel.....	8, 9 y 10
	Villertias.....	4

Lo que se anuncia por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia para que llegue á conocimiento de los contribuyentes interesados.  
Palencia 29 de Octubre de 1915.—El Tesorero de Hacienda, P. S. Cipriano Conde Lacalle.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTILLANA DE CAMPOS.**

**TARIFA** de los artículos que ha acordado gravar la Junta municipal de esta villa en la sesión celebrada el día 20 de Octubre corriente para cubrir el déficit de 2.962 pesetas 82 céntimos que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el próximo año de 1916, á saber:

ESPECIES.	UNIDAD.	Número de unidades que se calculan de consumo.	Precio medio de la unidad. Pesetas Cts.	Derechos en unidad á las 100. Pesetas Cts.	Producto anual calculado. Pesetas Cts.
Paja de cereales.....	Quintal méo.	5925,64	2	50	2.962,82

Lo que se hace público por término de quince días, según y para los efectos prevenidos en las reglas 2.ª y 3.ª de la Real orden circular de 3 de Agosto de 1878 y en la 6.ª de la de 27 de Mayo de 1887.

Santillana de Campos 21 de Octubre de 1915.—El Alcalde, Clemente González.—El Secretario, Arcadio Elices.

**Cívico de la Torre.**

A los efectos reglamentarios y durante el plazo de ocho días, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa la lista cobratoria de contribución sobre edificios y solares, formada oportunamente por esta Alcaldía para el año próximo de 1916.

Cívico de la Torre 20 de Octubre de 1915.—El Alcalde, Vicente Trejo.

**Villanueva del Rebollar.**

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al año de 1914, quedan á la disposición de los vecinos que deseen examinarlas en la Secretaría del mismo durante un plazo de quince días, en la que y dentro de éste se recogerán las reclamaciones que por escrito se formulen.

Asimismo en la misma Secretaría se halla expuesto al público por el término de quince días el proyecto de

presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1916.

Villanueva del Rebollar 16 de Octubre de 1915.—El Alcalde, Victoriano Viguera.

**Villamuriel de Cerrato.**

Las listas cobratorias de edificios y solares; el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria y la matrícula de la contribución industrial de este distrito municipal para el año próximo de 1916, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días los primeros y diez la última, para que durante los indicados plazos puedan ser examinados dichos documentos por los contribuyentes comprendidos en los mismos y producir cuantas reclamaciones tengan por conveniente.

Villamuriel de Cerrato 20 de Octubre de 1915.—El Alcalde, Justo del Barco.

# TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE LOS HERREROS.

RELACIÓN nominal rectificada de los propietarios interesados en la expropiación de fincas con motivo de la construcción del Pantano Infante Jaime.

## SECCIÓN SÉPTIMA.

**Margen izquierda del Rivera.—Ladera.**

(Conclusión).

Núm.º de orden.	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS.	Clase de la finca.	VECINDAD.
449	D. Eugenio Merino Pérez.....	Prado.	Ventanilla.
450	Pedro Robledo Diez.....	»	San Martín.
451	Pedro Antón Diez.....	»	Ruesga.
452	Mariano Antón Diez.....	»	»
453	Pedro Robledo Diez.....	»	San Martín.
454	Fausto García Lores.....	»	Ventanilla.
455	Ildefonso Moreno Merino.....	»	»
456	Calixto Ruiz Ramos.....	»	»
457	D.ª Eugenia Merino Pérez.....	»	»
458	Bernardina Delgado.....	»	»
459	Fidela Barreda Calvo.....	»	»
460	D. Juan Izquierdo Sardina.....	»	»
461	José Ramos Merino.....	»	Ruesga.
462	Lorenzo Lores Calvo.....	»	Ventanilla.
463	Pedro Antón Diez.....	»	Ruesga.
464	D.ª Rufina Antón Blanco.....	»	Ventanilla.
465	D. Santiago Merino Antón.....	»	Ruesga.
466	Ildefonso Moreno Merino.....	»	Ventanilla.
467	Gregorio García Lores.....	»	»
468	Nicolás Abad.....	Labor.	»
469	Gumersindo Moreno González.	»	»
470	D.ª María Antón Merino.....	»	»
471	D. Claudio Barreda.....	»	Ruesga.
472	Buenaventura Diez Lores.....	»	Ventanilla.
473	Dionisio Moreno Morante.....	»	Ruesga.
474	Francisco Lores Moreno.....	»	Ventanilla.
475	D.ª Fidela Barreda Calvo.....	»	»
476	D. Ricardo Lores Moreno.....	»	Ruesga.
477	Pedro Cerezo Pérez.....	»	Ventanilla.
478	Agustín Simal Lores.....	»	»
479	Pedro Gil Barreda.....	»	»
480	D.ª Lorenza Barreda Merino.....	»	»
481	D. Gregorio Simal Lores.....	»	»
482	Antonino Moreno Barreda.....	Prado.	Ruesga.
483	Santiago Merino Antón.....	»	»
484	Gregorio García.....	»	Ventanilla.
484	Pedro Simal Carrillo.....	»	»
484	Eusebio Serrano.....	»	Ruesga.
485	Clemente Ibáñez Noriega.....	»	»
486	Matías Mediavilla Ruiz.....	»	»
487	Pedro Gil Barreda.....	»	Ventanilla.
488	Vicente Ibáñez Noriega.....	»	»
489	D.ª Fidela Bustamante Pérez.....	»	»
490	D. Pedro Robledo Diez.....	»	»
491	Pedro Robledo Diez.....	»	»
492	Blas Pérez Barreda.....	»	Ruesga.
493	Anselmo Antón Blanco.....	»	»
494	Fernando Ramos Vega.....	»	Ventanilla.
495	N. N.....	»	»
496	Benito Mediavilla Lores.....	»	Ruesga.
497	Blas Pérez Barreda.....	»	»
498	D.ª Francisca Lores Moreno.....	»	Ventanilla.
499	D. Nicolás Merino Pérez.....	»	»
500	D.ª Eugenia Merino Pérez.....	»	»
501	Fidela Barreda Calvo.....	»	»
502	D. Ildefonso Moreno Merino.....	»	»
503	D.ª Lorenza Barreda Merino.....	»	»
504	D. Pedro Gil Barreda.....	»	»
505	Antonino Pérez Cosla.....	»	»
506	Felipe Bustamante Lores.....	»	»
507	Tomás Barreda Lores.....	»	»
508	Pedro Robledo Diez.....	»	San Martín.
509	Calixto Ruiz Ramos.....	»	Ventanilla.
510	Pedro Cerezo Pérez.....	»	»
511	D.ª María Merino Simal.....	»	»
512	Fidela Barreda Calvo.....	»	»
513	Eugenia Merino Pérez.....	»	»
514	D. Simón Martín.....	»	Ruesga.
515	Fernando Ramos Vega.....	»	Ventanilla.
516	Buenaventura Diez Lores.....	»	»
517	Eustaquio Merino Vega.....	»	Cervera.
517	Pascual Calvo.....	»	Ventanilla.
518	Gregorio García Lores.....	»	»
519	Pedro Robledo Diez.....	»	»
520	Mariano de la Hera Cabezas.....	Labor.	San Martín.
521	Vicente Ibáñez Noriega.....	»	Ventanilla.

Núm.º de orden.	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS.	Clase de la finca.	VECINDAD.
522	D.ª Eugenia García Lores.....	Labor.	Ventanilla.
523	Justa Asenjo Alonso.....	»	»
524	D. Fernando Ramos Vega.....	»	»
525	Pedro Robledo Diez.....	»	San Martín.
526	Felipe Bustamante Lores.....	»	Ventanilla.
527	Ildefonso Moreno Merino.....	»	»
528	D.ª Angela Isla Miera.....	»	San Martín.
529	D. Pedro Robledo Diez.....	»	»
530	Mariano de la Hera Cabezas.....	»	»
531	Ricardo Lores Moreno.....	»	Ruesga.
532	Pedro Robledo Diez.....	»	San Martín.
533	Juan Antón Merino.....	»	Ruesga.
534	Santiago Ramos Merino.....	»	Resoba.
535	Pedro Antón Diez.....	»	Ruesga.
536	Anselmo Antón Blanco.....	»	»
537	Fernando Ramos Vega.....	»	Ventanilla.
538	Isidoro Simal Mediavilla.....	»	Ruesga.
539	Fernando Ramos Vega.....	»	Ventanilla.
540	Eustaquio Merino Vega.....	»	Cervera.
541	Blas Pérez Barreda.....	Prado.	Ruesga.
542	Mariano Antón Diez.....	»	»
543	Blas Pérez Barreda.....	»	»
544	Andrés Pérez Sardina.....	»	Ventanilla.
545	D.ª María Antón Merino.....	»	»
546	D. Fausto Barreda Simal.....	»	Ruesga.
547	D.ª Justa Asenjo Alonso.....	»	Ventanilla.
548	Eugenia García Lores.....	»	»
549	D. Juan Antón Merino.....	»	Ruesga.
550	Fausto Barreda Simal.....	»	»
551	Juan Antón Merino.....	»	»
552	Marcelino del Olmo Barreda.....	»	Ventanilla.
553	Pedro Antón Diez.....	»	Ruesga.
554	Manuel Simal Carrillo.....	»	Ventanilla.
555	Rafael Simal Barreda.....	»	Ruesga.
556	Pablo Mediavilla Lores.....	»	»
557	Benito Mediavilla Lores.....	»	»
558	Gregorio García Lores.....	»	Ventanilla.
559	Eustaquio Merino Vega.....	Labor.	Cervera.
560	Dionisio Merino Vega.....	»	Ventanilla.
561	Juan Pérez Piqueras.....	»	»
562	Evodio Simal.....	»	Ruesga.
563	Gregorio García Lores.....	»	Ventanilla.
563	Simón Martín.....	»	Ruesga.
564	D.ª Rufina Antón Blanco.....	»	Ventanilla.
565	D. Agustín Simal Lores.....	Prado.	Ruesga.
565	Fernando Antón.....	»	»
566	Mariano Antón Diez.....	»	»
567	Isidro Moreno.....	»	»
567	Benito Pérez.....	»	Liébana.
568	Mariano Antón Diez.....	»	Ruesga.
569	Atilano Mediavilla.....	»	»
570	Librado Mediavilla.....	»	»
571	Pedro Simal Carrillo.....	»	Ventanilla.
572	Simón Martín García.....	»	Ruesga.
573	Manuel Diez.....	»	San Martín.
574	Mariano Antón Diez.....	»	Ruesga.
575	Lorenzo Simal Rueda.....	»	»
576	D.ª Fidela Bustamante.....	»	Ventanilla.
577	D. N. N.....	Guisantes.	Ruesga.
578	Matías Mediavilla Ruiz.....	Labor.	»

## SECCIÓN OCTAVA.

**Margen izquierda del Rivera.—Vega desde Ventanilla al Puente Nuevo.**

579	D. Calixto Ruiz Ramos.....	Prado.	Ventanilla.
580	Eustaquio Merino Vega.....	»	Cervera.
581	Ricardo Lores Moreno.....	»	Ruesga.
582	D.ª Leonarda Lores Fernández...	»	Ventanilla.
583	D. Francisco Lores Moreno.....	»	»
584	Antonio Pérez Calvo.....	»	»
585	Francisco Lores Moreno.....	»	»
586	Fernando Ramos Vega.....	»	»
586	D.ª Saturnina Calvo.....	»	»
587	Fidela Barreda Calvo.....	»	»
588	D. Justo Plaza Mediavilla.....	»	»
589	Nicolás Abad Sardina.....	»	»
590	Blas Pérez Barreda.....	»	Ruesga.
591	Pedro Gil Barreda.....	»	Ventanilla.
592	Francisco Lores Moreno.....	Labor.	»
593	D.ª Leonarda Lores Hernández...	»	»
594	D. Buenaventura Diez Lores.....	»	»
594	Angel Lores.....	»	»
596	Antonio Pérez Cosla.....	»	»
596	Agustín Moreno Alonso.....	»	»
597	Pedro Cerezo Pérez.....	»	»
598	Pedro Simal Carrillo.....	Prado.	»
599	D.ª María Merino Simal.....	Labor.	»
600	D. Justo Plaza Mediavilla.....	»	»

Núm.º de orden.	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS.	Clase de la finca.	VECINDAD.	Núm.º de orden.	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS.	Clase de la finca.	VECINDAD.
601	D. Felipe Bustamante Lores.....	Labor.	Ventanilla.	683	D. Isidro Moreno.....	Prado.	Ruesga.
602	Manuel Simal Carrillo.....	>	>	684	Anselmo Antón Blanco.....	>	>
603	Pablo Mediavilla Lores.....	>	Ruesga.	685	Isidoro Moreno Morante.....	>	>
604	Pedro Cerezo Pérez.....	>	Ventanilla.	686	Blas Pérez Barreda.....	>	>
605	Clemente Ibáñez Noriega.....	>	>	687	Agustín Simal Flores.....	>	>
606	Pedro Cerezo Pérez.....	>	>	688	Epifanio Cerezo Antón.....	>	>
607	D.ª Fidela Barreda Calvo.....	>	>	689	Isidro Moreno.....	>	>
608	Lorenza Barreda Merino.....	>	>	690	Mariano Antón Diez.....	>	>
609	D. Toribio Merino Pérez.....	>	>	691	Juan Antón Merino.....	>	>
610	Pedro Gil Barreda.....	>	>	692	D.ª María Merino.....	>	Ventanilla.
611	D.ª María Merino Simal.....	Prado.	>	693	María Merino.....	>	>
612	D. Fernando Simal.....	Labor.	Cervera.	694	D. Blas Pérez Barreda.....	>	Ruesga.
613	D.ª Lorenza Barreda Merino.....	Prado.	Ventanilla.	695	Isidoro Moreno Morante.....	>	>
614	D. Felipe Bustamante Lores.....	Labor.	>	696	Santiago Merino López.....	>	>
615	Fausto García Lores.....	Prado.	>	697	Benito Mediavilla Lores.....	>	>
616	Ildefonso Moreno Merino.....	Labor.	>	698	Anselmo Antón Blanco.....	>	>
617	Clemente Ibáñez Noriega.....	>	>	699	Félix del Río Simal.....	>	>
618	Pascual Barreda Hernando.....	>	Resoba.	700	Isidoro Moreno Morante.....	>	>
619	Pedro Robledo Diez.....	>	San Martín.	701	Simón Martín.....	>	>
620	Angel Lores Calvo.....	Prado.	Ventanilla.	702	Dionisio Moreno Morante.....	>	>
621	Matías Mediavilla Ruíz.....	>	Ruesga.	703	Santiago Merino López.....	>	>
622	Celedonio Mediavilla Ruíz.....	>	>	704	Venancio Mediavilla.....	>	>
623	D.ª Eugenia García Lores.....	>	Ventanilla.	705	Evodio Simal Barreda.....	>	>
624	D. Eugenio Merino Pérez.....	>	>	706	Atilano Mediavilla.....	>	>
225	D.ª Justa Merino Ramos.....	Labor.	>	707	Benito Mediavilla Lores.....	>	>
626	D. Buenaventura Diez Lores.....	>	>	708	Evodio Simal Barreda.....	>	>
627	Angel Lores Calvo.....	>	>	709	Antonino Moreno Barreda.....	>	>
628	Felipe Moreno Merino.....	>	Resoba.	710	Simón Martín García.....	>	>
629	Pedro Robledo Diez.....	>	Ventanilla.	711	Epifanio Cerezo Antón.....	>	>
630	Manuel Simal Carrillo.....	>	>	712	Evodio Simal.....	>	>
631	Felipe Bustamante Lores.....	>	>	713	Mariano Antón Diez.....	>	>
632	Tomás Barreda Lores.....	>	>	714	Atilano Mediavilla.....	>	>
033	D.ª María Merino Simal.....	Prado.	>	715	Anselmo Antón Blanco.....	>	>
634	Eugenia Merino Pérez.....	>	San Martín.	716	Mariano Antón Diez.....	>	>
635	D. Buenaventura Diez Lores.....	>	Ventanilla.	717	Blas Pérez Barreda.....	>	>
636	Pedro Simal Carrillo.....	>	>	718	Lorenzo Lores Calvo.....	>	Ventanilla.
637	D.ª María Merino Simal.....	>	>	719	Epifanio Cerezo Antón.....	>	Ruesga.
638	D. Dionisio Merino Vega.....	>	>	720	Ricardo Lores Moreno.....	>	>
639	Pedro Robledo Diez.....	>	San Martín.	721	Mariano Antón Diez.....	>	>
640	D.ª Lorenza Barreda Calvo.....	>	Ventanilla.	722	D.ª Saturnina Calvo.....	>	Ventanilla.
641	D. Fernando Ramos Vega.....	>	>	723	D. Agustín Simal Lores.....	>	Ruesga.
642	Pedro Cerezo Pérez.....	>	>	724	Lorenzo Simal Rueda.....	>	>
643	D.ª Lorenza Barreda Merino.....	>	>	725	Froilán Antón Moreno.....	>	>
644	D. Buenaventura Diez Lores.....	>	>	726	Blas Pérez Barreda.....	>	>
645	Pedro Gil Barreda.....	>	>	727	Isidoro Moreno Morante.....	>	>
646	Pedro Simal Carrillo.....	>	>	728	Anselmo Antón Blanco.....	>	>
647	Agustín Moreno Alonso.....	>	>	729	Mariano Antón Diez.....	>	>
648	Eusebio Calvo Lores.....	>	>	730	Dionisio Moreno Morante.....	>	>
649	Mariano Antón Diez.....	Labor.	Ruesga.	731	Simón Martín García.....	>	>
650	Dionisio Merino Vega.....	>	Ventanilla.	732	Epifanio Cerezo Antón.....	>	>
651	Pedro Antón Diez.....	>	Ruesga.	733	Isidoro Simal Mediavilla.....	>	>
652	Nicolás Merino Pérez.....	>	Ventanilla.	734	Pedro Antón Diez.....	>	>
653	D.ª Eugenia Merino Pérez.....	>	>	735	Mariano Antón Diez.....	>	>
654	D. Pedro Simal Carrillo.....	>	>	736	Epifanio Cerezo Antón.....	>	>
655	Evodio Simal Lores.....	>	Ruesga.	737	Andrés Vega.....	>	Resoba.
656	Blas Pérez Barreda.....	>	>	738	Mariano Antón Diez.....	>	Ruesga.
657	Gregorio García Lores.....	>	Ventanilla.	739	Atilano Mediavilla.....	>	>
658	Fernando Ramos Vega.....	>	>	740	Isidoro Simal Mediavilla.....	>	>
659	Ildefonso Moreno Merino.....	>	>	741	Félix del Río Simal.....	>	>
660	Eugenio Merino Pérez.....	>	>	742	Fernando Simal Antón.....	>	Cervera.
661	Juan Izquierdo Sardina.....	>	>	743	Lorenzo Simal Rueda.....	>	Ruesga.
662	Santiago Ramos Merino.....	>	Resoba.	744	Mariano Antón Diez.....	>	>
663	Ildefonso Moreno Merino.....	>	Ventanilla.	745	Atilano Mediavilla.....	>	>
664	Gregorio García Lores.....	>	>		Isidoro Simal Mediavilla.....	>	>
665	Santiago Ramos Merino.....	>	Resoba.		Félix del Río Simal.....	>	>
666	Felipe Moreno Merino.....	>	Ventanilla.		Fernando Simal Antón.....	>	>
667	D.ª Inés Sierra Miera.....	>	>		Lorenzo Simal Rueda.....	>	>
668	D. Pedro Cerezo Pérez.....	>	>		Mariano Antón Diez.....	>	>
669	Juan Pérez Piqueras.....	>	>		Simón Martín García.....	>	>
					Manuel Simal Carrillo.....	>	Ventanilla.
					José Ramos y Ramos.....	>	Ruesga.

SECCIÓN NOVENA.

Margen izquierda del Rivera.—Vega desde Ruesga a Puente Nuevo.

670	Común de vecinos.....	Prado.	Ruesga.
671	>	Monte público.	>
672	D. Juan Antón Merino.....	Prado.	Ruesga.
673	Mariano Antón Diez.....	>	>
674	Manuel Simal Carrillo.....	>	Ventanilla.
675	Mariano Antón Diez.....	>	Ruesga.
676	Lorenzo Simal Rueda.....	>	>
677	Julian Rueda Ruesga.....	>	>
678	Ricardo Flores.....	>	>
679	Pedro Antón Diez.....	>	>
680	Mariano Antón Diez.....	>	>
681	Pedro Antón Diez.....	>	>
682	Atilano Mediavilla.....	>	>
683	Eusebio Serrano.....	>	>
684	Isidoro Simal Mediavilla.....	>	>

San Martín de los Herreros 15 de Octubre de 1915.—El Alcalde, Nicolás Merino.—Hay un sello.—Es copia: El Ingeniero Jefe, P. A., Alonso Sigler.

Ayuntamientos.

Santa Cruz de Boedo.

Para oír reclamaciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días el repartimiento de la contribución territorial y listas cobratorias de edificios y solares de este término para el año 1916.

Santa Cruz de Boedo 22 de Octubre de 1915.—El Alcalde, Julio de la Parte.

Baquerín de Campos.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla terminado el repartimiento de la contribución territorial, las listas cobratorias de edificios y solares y matrícula industrial para el próximo año de 1916, los dos primeros por ocho días y la segunda por diez, para que los contribuyentes comprendidos en mentados documentos puedan examinarlos y hacer cuantas reclamaciones consideren justas, advirtiéndose que pasados los plazos

que quedan dichos ninguna será admitida.

Baquerín de Campos 23 de Octubre de 1915.—El Alcalde, Francisco Merino.

**Dehesa de Montejo.**

Terminados los repartimientos de la contribución territorial, listas de edificios y solares, padrón de carruajes de lujo y matrícula industrial para el próximo ejercicio de 1916, quedan expuestos al público por espacio de ocho y diez días respectivamente, dentro de los cuales pueden ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y producir las reclamaciones que á su derecho crean procedentes.

Dehesa de Montejo 25 de Octubre de 1915.—El Alcalde, Angel Vielva.

**Cardeñosa.**

Los repartimientos de rústica, pecuaria y urbana y matrícula industrial de este término municipal para el año próximo de 1916, se hallan formados y expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para que puedan ser examinados y hacer las reclamaciones que tengan por conveniente los interesados en los mismos, pasado dicho plazo serán denegadas.

Cardeñosa 22 de Octubre de 1915.—El Alcalde, Leonardo de la Fuente.

**Antigüedad.**

Los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana de este término formados para el año 1916, se hallan de manifiesto á los contribuyentes en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, para que puedan examinarlos y presentar las reclamaciones oportunas.

Antigüedad 23 de Octubre de 1915.—El Alcalde, Juan Mesa.

**Valdecañas.**

Las listas cobratorias de edificios y solares y repartimientos de la contribución rústica y pecuaria de este término municipal para el próximo año de 1916, se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Valdecañas 23 de Octubre de 1915.—El Alcalde, Francisco Gil.

**INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO.**

**Sección de Estadística.**

**Provincia de Palencia.**

AÑO DE 1915.

MES DE AGOSTO.

**Estadística del movimiento natural de la población.**

Población	197970				
NÚMERO DE HECHOS	Absoluto	Nacimientos (1) 522	Defunciones (2) 462	Matrimonios 21	
	Por 1.000 habitantes	Natalidad (3)	2.64	Mortalidad (4)	2.33
		Nupcialidad	0.11		
Vivos		Varones	285	Hembras	237
	Vivos	Legítimos	507	Expositos	8
NÚMERO DE NACIDOS		TOTAL		522	
	Muertos	Legítimos	7	Expositos	1
TOTAL		9			
NÚMERO DE FALLECIDOS (5)	Varones	240	Hembras	222	
	Menores de 5 años		283	De 5 y más años	179
En Hospitales y Casas de salud		11	En otros establecimientos benéficos	14	

Palencia 16 de Octubre de 1915.—El Jefe de Estadística, P. A., Santos Cantalapiedra.

(1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.  
 (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.  
 (3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.  
 (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.  
 (5) No se incluyen los nacidos muertos.

**INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO.**

**Sección de Estadística.—Provincia de Palencia.**

**Año 1915.—Mes de Agosto.**

**Estadística del movimiento natural de la población.—Causas de las defunciones.**

CAUSAS.	Número de defunciones.
1 Fiebra tifoidea (tifo abdominal)	5
2 Tifo exantématico	3
3 Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	2
4 Viruela	10
5 Sarampión	2
6 Escarlatina	4
7 Coqueluche	2
8 Difteria y crup	4
9 Gripe	4
10 Cólera asiático	4
11 Cólera nostras	4
12 Otras enfermedades epidémicas	14
13 Tuberculosis de los pulmones	14
14 Tuberculosis de las meninges	11
15 Otras tuberculosis	8
16 Cáncer y otros tumores malignos	20
17 Meningitis simple	24
18 Hemorragia y reblandecimiento cerebrales	13
19 Enfermedades orgánicas del corazón	20
20 Bronquitis aguda	3
21 Bronquitis crónica	2
22 Neumonía	14
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis)	6
24 Afecciones del estómago (excepto cáncer)	142
25 Diarrea y enteritis (menores de dos años)	3
26 Apendicitis y Tifitis	1
27 Hernias, obstrucciones intestinales	3
28 Cirrosis del hígado	1
29 Nefritis aguda y mal de Bright	3
30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	1
31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales)	8
32 Otros accidentes puerperales	8
33 Debilidad congénita y vicios de conformación	7
34 Senilidad	2
35 Muertes violentas (excepto el suicidio)	2
36 Suicidios	104
37 Otras enfermedades	15
38 Enfermedades desconocidas ó mal definidas	
TOTAL	462

Palencia 16 de Octubre de 1915.—El Jefe de Estadística, P. A., Santos Cantalapiedra.

**Ayuntamientos.**

**San Cebrían de Mudá.**

Terminado el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria de este distrito municipal para el año de 1916, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparece inserto este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, durante dicho plazo puede ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

San Cebrían de Mudá 19 de Octubre de 1915.—El Alcalde, Telesforo Revilla.

**Lores.**

Formada la matrícula industrial y listas cobratorias de edificios y solares para el próximo año de 1916, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal por término de diez días para que los contribuyentes en las mismas comprendidos puedan examinar sus cuotas y hacer las reclamaciones que creyeren convenientes.

Lores 21 de Octubre de 1915.—El Alcalde, José de Cossío.

**Villerías.**

Las listas cobratorias de edificios y solares así como el repartimiento individual de la riqueza rústica y pecuaria de este término municipal para el año próximo de 1916, se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparece inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo pueden ser examinados por los contribuyentes que lo deseen y presentar las reclamaciones que crean justas.

Villerías 23 de Octubre de 1915.—El Alcalde, Adolfo Escribano.

PUEBLOS.

VOCAL PROPIETARIO Y SUPLENTE  
como ex-Juez más antiguo.

VOCALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE POR

TERRITORIAL.

INDUSTRIAL.

PUEBLOS.	VOCAL PROPIETARIO Y SUPLENTE como ex-Juez más antiguo.	TERRITORIAL.	INDUSTRIAL.
Frechilla.....	Cayetano Villota López. P.	Esteban Urbón Arenillas. P. Tomás López Cano. P. Mariano Sanz Paredes. S. Benito Munguía Bolado. S. Pelegrín Martínez. P. Mariano Villacorta. P. Segundo León. S. Francisco de Cima. S. Julio Calvo Gallardo. P.	Tomás Pozurama Prieto. P. Sabiniano de Prado López. P. Angel Conde León. S. Leandro Camino Ibáñez. S.
Fresno del Río.....	Nicolás Alonso. P. Bernardo Llorente. S.	Narciso González Ordóñez. P. Luciano Vázquez Aguado. S. Eriberto González Calvo. S. Angel Alonso Alonso. P. Juan García Cortés. P. Valentin Aparicio Rico. S. Esteban Gato de la Riva. S. Antimo Prádanos Mijangos. P. Petronilo Calleja Guijús. P. Prudencio López Diez. S. Anastasio Rodríguez González. S. Pedro Rojo Rey. P. Cipriano García Reol. P. Ignacio Aguado Gatón. S. Luis García Gómez. S. Vicente Campos Borge. P. Isidro Campos Pérez. P. Pedro Rodríguez Merino. S. Mariano Miguel Antolínez. S. Manuel Mediavilla Fuente. P. Nicolás Mediavilla Montero. P. Sebastián Cuena Villegas. S. Antonio Ligüérezana Valles. S. Leopoldo Fernández Diez. P. Abraham de Coó Gallardo. P. Francisco Amor Vergara. S. Victorino Buey Montes. S. Sebastián Barba Mayorga. P. Pedro Antolín Cano. P. Matias Calonge Armero. S. Ezequiel Ibáñez García. S. Cástulo Serna Azpeleta. P. Fermin Gómez Gallardo. P. Tomás Arijá Salcedo. S. Erencio Arijá Manrique. S. Antonio Fernández García. P. Froilán Rubio Pedraza. P. Felipe de Vega Villameriel. S. Rafael Infante Santos. S. Julio Cuesta Conde. P. Agustín Garrán Calvo. P. Esteban Alvarez Toledo. S. José Merino Velasco. S. Mariano Cebrián Polo. P. Perfecto Diego González. P. Anselmo González Marcos. S. Antonio Marcos Polo. S. Agustín García Diez. P. Segundo de la Hoz Campo. P. Victoriano González González. S. Alejandro García García. S. Nicasio González García. P. Hilario Orozco Prádanos. P. Luis Prádanos Pérez. S. Hermenegildo Becerril Gómez. S. Balbino García García. P. Fructuoso Malluguiza Asenjo. P. Jacinto Asenjo Aristín. S. Román Aguado García. S. Emilio Gómez Cortés. P. Celestino Gómez Carpintero. P. Timoteo Aparicio Cortés. S. Pedro Espinosa Fernández. S. Jacinto Luis Carande. P. Manuel Alonso Terán. P. Mariano García Gómez. S. Guillermo García Velasco. S. Crisanto Muñoz Revuelta. P. Fausto Lomas García. P. Ezequiel Cayón Revuelta. S. Máximo Prieto Arconada. S. Lucilo Rodríguez. P. Gregorio García. P. Miguel Caminero. S. Zacarías Arroba. S. Alejandro Zurita García. P. Santiago San Millán García. P. Ambrosio San Millán Pérez. S. Mariano Calderón García. S.	Marcelino Diez Cantero. P. Antonio Morante Ruiz. P. Isidoro López García. S. Florencio Gutiérrez Dozal. S. Eladio Casares Barón. P. Francisco Ayuela Hoyos. P. Florentín Pesquera Aparicio. S. Isidro García Conde. S.
Frómista.....	José Montiel Verdeguer. P. Mariano del Río Pablos. S.		
Grijota.....	Valentín R. Martínez (Oficial retirado) P. Feliciano Alonso Alonso. S.		
Herrera de Valdecañas.....	Anastasio del Val. P.		
Husillos.....	Juan Rojo López. P. Dionisio Rojo López. S.		Rafael Aragón Rojo. P. Angel Sendino Mancho. P. Florentín Peláez Dónis. S. Angel Cabeza Cortés. S.
Ledigos.....	Vicente Campos. P. Calixto Revuelta. S.		
Ligüérezana.....	Domingo Ruiz Villegas. P. Juan Ruiz Villegas. S.		Pascual Fraile Ibáñez. P.
Magaz.....	Isidoro Pérez Martínez. P. Joaquín González Miguel. S.		Zenón Sancho León. P. Consortio Buey Lezcano. P. Eutimio de Castro Valbuena. S. Andrés García Sánchez. S. Dámaso Prieto Marcos. P. Valentín Giraldo Rodríguez. P. Ildefonso López Escapa. S.
Mazuecos.....	Raimundo Giraldo Martín. P. Victorino Santos Alonso. S.		
Melgar de Yuso.....	Leonardo Mora Mazón. P. Saturnino Izquierdo Guadilla. S.		
Monzón.....	Lucas García García (Jubilado). P.		
Moratinos.....	Feliciano Domínguez. P. Patricio Borge. S.		
Osornillo.....	Paulino González Quijada. P.		Quintín Diego González. P.
Osorno.....	Eladio Sánchez Maté. P.		Pedro Coello Fernández. P. Vicente Ortega Zumel. P. Adolfo García González. S. Marcelino González Fernández. S. Timoteo García Orozco. P. Sinfiriano Alvarez Calvo. P. Damián Ciruelo Briones. S. Clemente Guerra Moro. S. Amado Aguado León. P. Rufino Pascual Aguado. P. Perfecto Pérez de Castro. S. Frutos Martín de Cea. S. Julian Blanco Gaité. P. Cipriano García Estrada. P. Emilio Antolín Blanco. S.
Palenzuela.....			
Pedraza de Campos.....	Secundino Quevedo de Cea. P. Lucas García Revilla. S.		
Perales.....	Juan Herrero Sardón. P. Juan Pisano Cuesta. S.		
Población de Arroyo.....	Rosendo Antolínez Gutiérrez. P. Galo Quintanilla Merino. S.		
Población de Campos.....	Gumersindo Revuelta Revuelta. P. Avelino Ortega Pérez. S.		Demetrio Ortega Alonso. P. Tomás Román Santiago. P.
Pozo de Urama.....	Jesús Pérez. P. Isaac Betegón. S.		Matias Diez. P. Juan Saldaña. P. Mateo Pérez. S.
Prádanos de Ojeda.....			Cesáreo San Millán Ruiz. P. Eugenio Bartolomé Ruiz. P. Felipe Gallego Zurita. S. Eugenio Zurita Ortega. S.

VOCAL PROPIETARIO Y SUPLENTE

PUEBLOS.

VOCAL PROPIETARIO Y SUPLENTE

como ex-Juez más antiguo.

TERRITORIAL.

INDUSTRIAL.

PUEBLOS.	VOCAL PROPIETARIO Y SUPLENTE como ex-Juez más antiguo.	TERRITORIAL.	INDUSTRIAL.
Villasabariego.....	Bernardino Castrillo. P. Lucas Lozano Mozo. S.	Higinio Garrido Pérez. P. Quirino Vicente Martínez. P. Heliodoro Celestino Herrero. S. José Delgado Reoyo. S. Eusebio Trigueros Calvo. P. Félix Escribano Calvo. P. Sergio Aguado Blanco. S. Isidro Pastor Delgado. S. Daniel Manrique Pérez. P. Domiciano Sánchez del Amo. P. Esteban Ruíz Baños. S. Victorino Varas Gallardo. S. Abundio Ruíz López. P. Crescencio Montes Peña. P. Andrés Barrio Aguado. S. Manuel Molino Tamayo. S. Valentín Cayón Leal. P. Eduardo Illera García. P. Mariano Plaza Santiago. S. Marcial Martínez Merino. S. Emiliano Terceño González. P. Liborio González Fuentes. P. Francisco Puebla Valles. S. Luis Fernández Prado. S. Patricio Diez Santos. P. Victor Sastre González. P. Blas Nicolás Gómez. S. Julian Martínez. S. Severino Martín Villafañe. P. Tomás Rodríguez Carrasco. P. Julian Rodríguez Carrasco. S. Fidel Fernández Tovar. S. Gregorio Gil Narganes. P. Emilio Vecilla Santiago. P. Mariano Blanco Santiago. S. Nicanor Revilla Gil. S. Baldomero Enrique de la Riva. P. Balbino Gutiérrez de Prado. P. Emeterio Guerra Pérez. S. Gerardo Merino García. S. Fulgencio Rubio Provedo. P. Pedro Olmo Loma. P. Guillermo Abad Olmo. S. Genaro Gutiérrez Franco. S. Ildefonso Nieto Pastor. P. Honorio Arrontes Pastor. P. Dionisio Delgado Delgado. S. Modesto Arrontes Pastor. S. Pedro Bárcena Alonso. P. José García Alonso. P. Lúcas Bárcena López. S. Adrián Gutiérrez Alonso. S. Mariano Anaya Pachón. P. Aquilino Illera Anaya. P. Mariano Alvarez Alonso. S. Matías Parra Ramos. S. Mariano Antolínez Marcos. P. Aureliano Diez Caminero. P. Luis Antolínez Marcos. S. Eutiquiano García Pariente. S. Juan Francisco Vega Benayas. P. Clemente Herrero del Corral. P. Constantino Caballero Herrero. S. Lázaro Sánchez Atienza. S. Eduardo Merino Llorente. P. Felipe Fuentes Salvador. P. Manuel Fernández Barrio. S. Mariano Cabeza Alonso. S. Isidoro González Ceballos. P. Valentín Rey González. P. Fidel García Rodríguez. S. Timoteo Ciftores González. S. Mariano Sendino Buzón. P. Eusebio Sendino Arnáiz. P. Eusebio Illana Vallejo. S. Félix González Moreno. S. Santiago Aragón Tomé. P. Francisco Fombellida Pérez. P. Miguel Barrio Ruipérez. S. Félix Garrido Ortega. S. Federico Alonso Martín. P. Félix Calvo Polanco. P. Juan Martín Campo. S. Andrés Martín Calvo. S. Julian Arnáiz Alonso. P. Faustino Alvaro Palomo. P. Wenceslao Arnáiz Revilla. S. Marcelo Cejudo Alvaro. S.	Máximo Ibáñez Caro. P. Mariano Santillana Aguado. P. Julian Izquierdo. S. Camilo Medina Bastón. S. Máximo Aguado Abril. P. Teodoro León Hermoso. P. Modesto Estébanez Miguel. P. Estanislao Saiz Saiz. P. Evilasio Aranzana Pastor. P. Vicente Saiz Saiz. S. Paulino Herrero Tomillo. S. Pablo García Vergara. P. Nicasio Quindos Sánchez. P. Pedro García Velasco. P. Fausto Alejandro Villar. S. Gregorio Castrillo Llorente. S. Braulio Urbón Sevilla. P. Avelino Martín Merino. P. Martín Velasco Rojo. S. Leoncio López Villarragut. S. Nicolás Malanda Martín. P. Francisco Gonzalo Valle. P. Pedro Fernández Provedo. S. Primitivo Arenas Calderón. P. Angel Yáñez Calvo. P. Padro Pérez Valles. P. Santiago Andrés Villanueva. P. Pío Ciftores González. P. Tiburcio Ceballos González. P. Felipe Rica Cámara. S. Estanislao Martínez García. S. Vicente Molinero Olalla. P. Teófilo González Torres. P. Norberto Rincón Cano. S. Félix Martínez González. S. Timoteo Calvo Juan. P. Luis Sanz Torres. P.
Villerías.....	Mariano Calvo Simón. P.		
Villodre.....			
Villodrigo.....	Eduardo Asenjo Domingo. P. Toribio Villarán López. S.		
Villoldo.....	Julian Hervás Amayuelas. P.		
Villota del Duque.....			
Villota del Páramo.....	Fabriciano González. P. Florentino Gutiérrez. S.		
Ampudia.....	Lino Hernández Cea. P. Juan Ruíz Velasco. S.		
Arconada.....	Francisco González Revilla. P. José González Rodríguez. S.		
Baquerín de Campos.....	Julian Calderón Lobón. P.		
Bárcena de Campos.....	José Corniero Gutiérrez. P. Guillermo González Herrero. S.		
Belmonte de Campos.....	Eladio Madrigal Calonge. P. Anacleto Sánchez Agúndez. S.		
Berzosilla.....	Isidro Peña Martínez. P.		
Boadilla del Camino.....	Aquilino Anaya Escribano. P.		
Calzada de los Molinos.....	Hermenegildo Garrido Castro. P.		
Castromocho.....	Jesús Herrero del Corral. P. Rafael Caballero Andrés. S.		
Celada de Robledo.....	Leoncio Diez (Oficial retirado). P.		
Cobos de Cerrato.....	Andrés Martínez Minguéz. P.		
Cordovilla la Real.....	Saturnino Ruíz Ruíz. P. Justo Chicote García. S.		
Cubillas de Cerrato.....	Valentín Camino Quintana. P.		
Dehesa de Romanos.....	Julio Cosgaya Valbuena. P.		
Espinosa de Cerrato.....	José Alvaro Pinillos. P. Antonio Bravo Revilla. S.		